

Glosario de Definiciones

de conceptos utilizados en los trabajos de investigación y publicaciones de la Fundación ILAM
(actualizado al 2016)

BIENES PATRIMONIALES: (ILAM: 2011)

Los bienes patrimoniales, ya sean culturales o naturales, son en sí mismos únicos, frágiles y no renovables:

Los Bienes Culturales

Son los bienes muebles, inmuebles e intangibles que constituyen una base importante de la identidad de las comunidades y que posterior a una responsable y adecuada estrategia para su uso y aprovechamiento se convierten en potenciales fuentes de desarrollo local.

Los Bienes Naturales

Son las fuentes naturales que se encuentran en un territorio determinado que han sido preservadas, y que mediante una responsable y adecuada estrategia para su uso pueden eventualmente constituirse en un apoyo (a veces incluso en la base) del avance y el desarrollo sostenible de las comunidades que allí se encuentran.

BUENA PRÁCTICA: (ILAM: 2005)

Son actividades o proyectos llevados a cabo conjuntamente por el museo y la comunidad, que tienen o han tenido, un impacto positivo en la preservación activa del patrimonio local, y en la generación de beneficios a la comunidad.

Para una buena práctica se requiere, que las actividades / proyectos que se realicen no sólo sean de utilidad para el museo y de impacto para el patrimonio, sino que devuelvan beneficios concretos a las personas o grupos involucrados, y que éstos puedan ser medibles o cuantificables. Las buenas prácticas pueden ser resultado del desarrollo de una gran variedad de experiencias que el museo realiza para apoyar y facilitar que las comunidades generen un proceso de apropiación de su patrimonio (cultural, natural, tangible e intangible) posibilitando a su vez su protección y usufructo responsable:

1. **Puesta en valor de recursos patrimoniales** (bienes muebles, conocimientos y prácticas tradicionales, espacios culturales, entre otros) por medio de la creación de productos culturales; o de acciones de conservación preventiva del patrimonio construido, y su puesta en función.

2. **Desarrollo de proyectos / actividades**, para la oferta conjunta de productos y servicios culturales al público, los cuales se destacan por su singularidad y autenticidad.
 3. **Capacitación y facilitación**, en el reforzamiento de habilidades, destrezas y conocimientos, posibilitando la utilización de éstos en la cotidianeidad y la generación de actividades de recuperación del patrimonio.
 4. **Investigación participativa** con el fin de proveer información para una actividad concreta. Las temáticas a investigar pueden ser: los recursos patrimoniales del territorio; las prácticas culturales (costumbres, creencias, valores); los creadores (cultores populares) que poseen conocimientos tradicionales.
-

CÍRCULO VICIOSO: (Herrero, Pilar: 2000)

Cuando los museos no logran participar de los circuitos de esparcimiento y ofertas de educación no formal de su país o localidad, quedan atrapados en un **círculo vicioso** que se manifiesta en la poca proyección, la falta de reconocimiento y el escaso financiamiento, como se refleja en el siguiente diagrama (ver documento).

La poca proyección lleva a un nivel de visitación que disminuye y en el mejor de los casos se mantiene estable, también baja la demanda de sus servicios. Esta poca proyección lleva necesariamente a la falta de reconocimiento poniéndose en entre dicho el valor social que supuestamente tiene como institución museológica. Esto provoca por parte de la entidad gubernamental o privada de la cual el museo depende, que se le otorgue escaso financiamiento, entendiendo este como la disminución o congelamiento del presupuesto y la falta de interés en la contratación de recursos humanos, infraestructura o capacitación.

También genera poca credibilidad del sector empresarial / fundaciones para el apoyo de nuevos proyectos (exhibiciones, publicaciones, talleres, entre otros).

Para romper este círculo vicioso, el museo debe constituirse y proyectarse como una institución conectora y satisfactoria de las necesidades de la comunidad y del público.

COMUNIDAD: (DeCarli: 2003)

El término comunidad presenta diversas acepciones, pero hay dos que en forma particular están relacionadas con el proceso museal. Podemos entender **comunidad** como:

Primero:

Grupos o sectores de la sociedad que comparten intereses, vocabulario especializado y desarrollan actividades conjuntas (comunidad académica, científica, artística, educativa, deportiva, etc.)

Nota: Bajo este sentido comunidad se asemeja al de público (entendido como el “conjunto de personas que participan de unas mismas aficiones o con preferencia concurren a determinado lugar” DRAE), ya que el público de museos está integrado por varias de estas comunidades, y es

también de alguna manera una comunidad en sí mismo. Así, muchas veces, vemos el concepto de comunidad como sinónimo de público, principalmente de uso común en los museos de Estados Unidos.

Segundo:

Un grupo social completo pero a menor escala que una sociedad, cuyos miembros comparten actitudes, creencias y valores, así como propósitos e intereses concretos que los unen. (*)

La comunidad, así entendida, presenta combinados los siguientes elementos:

- a) Totalidad de sentimientos, actitudes e intereses que unen a los individuos de un grupo, lo que les permiten actuar en forma colectiva;
- b) Uso permanente de un espacio donde el grupo establece sus contactos y coherencia interpersonal, que permite diferenciarlo espacialmente de otros grupos;
- c) Unidad físico-económica que se manifiesta por agrupaciones de viviendas, donde viven familias dedicadas principalmente a una actividad productiva específica.

Nota: Bajo este sentido es usado por la mayoría de los museos latinoamericanos y es el que utilizamos en el contexto de nuestros trabajos.

(*) El término fue introducido por Ferdinand Tönnies en 1887, el cual contrapuso el concepto de comunidad al de sociedad. Explica al respecto que la comunidad aparece como un vínculo sentido como anterior a los miembros que la constituyen, en el que aparece evidente que la conducta y los deseos individuales se rigen por los del conjunto. La sociedad en cambio, es una relación en que las partes permanecen sustancialmente apartadas y extrañas entre sí; en ella el fin no es el conjunto, sino el interés de cada una de las partes.

COMUNIDAD del MUSEO: (ILAM / DeCarli: 2011)

Proponemos que una institución museológica puede establecer relaciones o interactuar estrechamente con dos tipos de comunidades:

1. La Comunidad de entorno:

Es la población de la localidad donde está ubicado el Museo y cuyos bienes patrimoniales preserva; el entorno inmediato del museo es entonces la región donde se ubica, esto incluye a la comunidad o comunidades que allí se localizan y el patrimonio integral como marco de referencia de su temática y colección. (Ej.: un museo histórico regional que investiga y expone la historia de su región.)

2. La Comunidad de referencia patrimonial:

Cuando la temática y colección(es) del museo, no pertenecen al entorno, sino que están relacionadas con una comunidad geográficamente distante a la localización del museo, entonces esta se convierte en la comunidad con la que el museo debería establecer relaciones e interactuar con el propósito de incidir teniendo un impacto positivo en el patrimonio local. (Ej.: un museo antropológico puede estar ubicado en la capital y sus

comunidades de referencia, de donde vienen sus colecciones, estar ubicadas en el interior del país.)

COMUNIDAD como “ALIADA” y como “SOCIA”: (ILAM / DeCarli: 2011)

Nos encontramos aquí ante una nueva relación Museo-Comunidad que consiste en encontrar las vías y establecer las estrategias por las cuales el museo pueda tener un impacto directo en la vida cotidiana de la comunidad, creando el interés de ésta en llevar a cabo actividades que involucren la preservación activa y el usufructo de su patrimonio sobre la base de una responsabilidad compartida.

Comunidad como “ALIADA”:

Cuando el museo llega a ser *aliado* de su comunidad, establece específicamente con sectores o miembros de la comunidad interesados en el patrimonio local, una *alianza estratégica* para incidir positivamente en la recuperación de bienes culturales y naturales en peligro y puesta en valor de bienes patrimoniales, entre otros.

Comunidad como “SOCIA”:

Consiste en que el museo propone a sectores o miembros de la comunidad con conocimientos tradicionales y habilidades específicas, convertirse en socios potenciales para desarrollar en forma conjunta con el personal del museo, actividades y proyectos productivos sobre productos y/o servicios culturales relacionados con la(s) temática(s) del museo para la creación de una oferta novedosa y diversificada que presentarán al público y al turismo visitante.

CULTOR POPULAR: (DeCarli: 1986)

Aquella persona, reconocida como miembro de la comunidad, que posee y maneja ciertos conocimientos empíricos tradicionales, plasmándolos y / o transmitiéndolos a través de una práctica creadora concreta.

FUNCIONES MUSEOLÓGICAS: (ILAM)

El ILAM entiende la Museología como *la investigación, preservación y comunicación del patrimonio cultural y natural*. Con base en lo anterior vamos a referirnos a las sub-divisiones de la Museología basada en sus funciones principales, incluida la nueva función de Reactivación que proponemos:

Preservación: todo lo relacionado con la conservación y manejo de colecciones

Registro y Documentación: labores fundamentales abocadas a preservar la información integral de las colecciones. El registro organiza la información sobre las colecciones y su devenir en el tiempo y el espacio, facilitando el uso racional de ellas. La documentación potencia el aspecto informativo / comunicativo del museo al coleccionar la información de

fuentes primarias y secundarias relacionadas con las colecciones, posibilitando cruces de información, investigación y la conservación de las colecciones.

Conservación: función que se ocupa de la mantener las colecciones en su estado primario, sin alteración en el tiempo, para garantizar que los objetos no pierdan su función documental.

Restauración: intervención de una fuente primaria documental (objeto) para devolverle su integridad estructural de modo que siga cumpliendo su función museológica.

Investigación: todo lo relacionado con la curaduría de las colecciones

La Investigación en el museo es la función que guía el discurso de las exhibiciones, la documentación de las colecciones y el material gráfico y audio-visual asociado. Se basa en el conocimiento y manejo experto de la temática de las colecciones, estableciendo y desarrollando aquellos significados que son del interés del especialista. Comprende, entre otras, las funciones de: sugerir la actualización de colecciones y adquisiciones para completar el acervo institucional; investigación sobre las colecciones; investigación conceptual de colecciones y la elaboración de guiones científicos.

Comunicación: todo lo que sirva para transmitir información a una audiencia

Diseño de exhibiciones: es la función que tradicionalmente ha caracterizado al museo, como su medio predilecto, para comunicar al público la información sobre su temática y colecciones. Se vale de varios lenguajes para el logro de la comunicación, como el visual, el táctil o el auditivo. En ella se evidencia la ideología del museo, en un metalenguaje simbólico, por la inclusión u omisión de contenidos de exhibición y la selección de materiales para el montaje.

Relaciones Públicas: esta función se ocupa de vincular por medio de una comunicación eficiente y efectiva, al museo con sus diversos públicos (internos y externos), propiciando la relevancia de la institución a nivel local y nacional.

Educación: función vinculada al proceso de enseñanza / aprendizaje generado en el museo en cada una de sus actividades. Se ocupa de la aplicación de teorías del aprendizaje y el conocimiento a las propuestas comunicacionales que el museo destina como servicios para sus públicos.

Reactivación: todo lo relacionado con las estrategias que sirven para poner en valor los bienes patrimoniales e integrar sectores de la comunidad como aliados / socios del museo.

Diagnóstico de recursos patrimoniales: función dirigida a investigar sobre los recursos patrimoniales naturales y culturales que se encuentran en la región; y a recabar información sobre el nivel de uso de estos recursos y también la detección de la legislación patrimonial existente relacionada.

Censo y registro de recursos humanos de la comunidad: función realizada por el museo, con el apoyo de la comunidad que consiste en la detección de potenciales recursos humanos en la comunidad, los cuales son registrado en un Censo. Este sirve para su participación en actividades de comunicación con el público, para la obtención de información temática contextual y para la conformación de proyectos productivos.

Acciones conjuntas con la comunidad: función cuyo propósito es la recuperación de bienes culturales y naturales en peligro, o de actividades que lleven a la puesta en valor de espacios patrimoniales, entre otros, y que se realiza con miembros o sectores de la comunidad como *aliados* del museo.

Organización de proyectos productivos: función que se encarga de todo lo concerniente con la propuesta, viabilidad, organización y desarrollo de proyectos productivos relacionados con la temática del museo, con la participación de miembros de la comunidad como *socios* del museo.

Capacitación a la comunidad: función que busca el compartir con la comunidad, los conocimientos y técnicas que el museo posee, y el desarrollo de habilidades y destrezas que puedan ser de utilidad para la protección de los bienes patrimoniales y elevar el nivel y calidad de vida de la comunidad.

Administración: La labor administrativa con el cambio de los paradigmas de final de siglo ha venido tornándose cada vez más importante para la supervivencia de las instituciones museológicas. Se ocupa de organizar la operatividad del museo a partir de la articulación equilibrada de las funciones museológicas y las demandas que la sociedad ejerce sobre la institución, lo que se expresa en la generación de políticas para lograr el uso racional de los recursos. *Personal, Finanzas, Políticas y Premisas.*

MUSEO / INSTITUCIONES MUSEOLÓGICAS: (ILAM)

Son organizaciones sin fines de lucro, de carácter estatal o privado, abiertas al público, cuyo propósito es la preservación, investigación y principalmente la comunicación del patrimonio a un público eterogéneo por medio de estrategias diversas.

Si bien las "instituciones museológicas" presentan variadas temáticas, las amalgama el hecho innegable que son custodias del patrimonio, trátese este del cultural o natural, en su manifestación tangible o intangible.

Entre estas:

- 1- **Las que resguardan el patrimonio cultural:** aquellas que investigan, preservan y comunican los bienes culturales (tangibles e intangibles) en el marco de disciplinas específicas o temáticas generales (arte, antropología, historia, ciencia y tecnología)
 - 2- **Las que resguardan el patrimonio cultural-natural:** aquellas que investigan, preservan y exponen en forma conjunta los bienes culturales y naturales provenientes de un mismo entorno (museos generalizados, museos-comunidad, sitios arqueológicos o históricos)
 - 3- **Las que resguardan el patrimonio natural:** aquellas investigan, preservan y exponen colecciones y especímenes provenientes del entorno natural (museos de ciencias naturales, acuarios, jardines botánicos, zoológicos, parques naturales)
-

MUSEO PRODUCTIVO: (DeCarli, Duckles y Solano: 1973)

El Museo Productivo, es una propuesta desarrollada en Costa Rica, por la Universidad Nacional (UNA) en el marco de su política de extensión comunitaria. A mediados de los 80 se inicia un proyecto de extensión – la creación de un Museo- con el propósito de rescatar prácticas, conocimientos y oficios tradicionales en dramático proceso de desvalorización y pérdida. «¿Sería posible facilitar o estimular una reactivación productiva de algunas tradiciones, prácticas y oficios, manteniéndolas vivas dentro de las mismas comunidades? ¿Sería posible abrir nuevos mercados, aplicar técnicas de organización grupal, empresas familiares, cooperativas, mercadeo, etc. para devolverles rentabilidad, viabilidad y dignidad a los artesanos e individuos con conocimientos de técnicas tradicionales?» La labor desarrollada por un equipo interdisciplinario de trabajo, permitió desarrollar las herramientas metodológicas básicas e implementar el proyecto «Museo de Cultura Popular»

MUSEO SOSTENIBLE: (DeCarli: 2006)

Es toda institución que realiza actividades de investigación, preservación, comunicación y reactivación del patrimonio a través de una moderna gestión museológica adecuada a los requerimientos de su entorno. Con el fin de generar un desarrollo local sostenible y beneficios para el museo, lleva a cabo conjuntamente con miembros de las comunidades, proyectos y actividades de preservación activa ejerciendo un usufructo responsable de los recursos patrimoniales.

Todo museo –con mayor o menor éxito- está integrado a su entorno, sin embargo, no basta con estar integrado para interactuar positivamente con él. Debemos tener muy claro que, el que un museo sea exitoso en desarrollo de recursos – su sostenibilidad-, no implica necesariamente que tenga un impacto positivo en la preservación del patrimonio cultural y natural de la región, ni en el desarrollo sostenible de su comunidad.

PATRIMONIO: (DeCarli: 2006)

El conjunto de bienes culturales y naturales, tangibles e intangibles, generados localmente, y que una generación hereda / transmite a la siguiente con el propósito de preservar, continuar y acrecentar dicha herencia.

Nota: nuestra definición de “patrimonio” fue concebida como una nueva acepción genérica del término (ver definiciones de 'Patrimonio' en DRAE), con el propósito de crear un concepto integrador de todas sus variantes (cultural, natural, tangible/material, inmaterial/intangible), y a su vez funcional para su aplicación.

PATRIMONIO – CLASIFICACIONES: (fuentes varias) (i)

Patrimonio Cultural:

Es el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, que refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y que son percibidos por otros como característicos. El patrimonio cultural como producto de la creatividad humana, se hereda, se transmite, se modifica y optimiza de individuo a individuo y de generación a generación.

Patrimonio Tangible:

Está constituido por objetos que tienen sustancia física y pueden ser conservados y restaurados por algún tipo de intervención; son aquellas manifestaciones sustentadas por elementos materiales productos de la arquitectura, el urbanismo, la arqueología, la artesanía, entre otros.

Se subdivide en:

- **Bienes muebles:** son los productos materiales de la cultura, susceptibles de ser trasladados de un lugar a otro. Es decir, todos los bienes materiales móviles que son expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico y/o técnico. Ejemplo de ello son: pinturas, esculturas, libros, maquinaria, equipo de laboratorio, objetos domésticos, objetos de trabajo y objetos rituales, entre otros.
- **Bienes inmuebles:** son bienes amovibles que son expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y por tanto tiene un valor arqueológico, histórico, artístico, científico y/o técnico. Ejemplo de ello son: un acueducto, un molino, una catedral, un sitio arqueológico, un edificio industrial, el centro histórico de una ciudad, entre otros;

Patrimonio Intangible:

Puede ser definido como el conjunto de elementos sin sustancia física, o formas de conducta que procede de una cultura tradicional, popular o indígena; y el cual se transmite oralmente o mediante gestos y se modifica con el transcurso del tiempo a través de un proceso de recreación colectiva.

Son las manifestaciones no materiales que emanan de una cultura en forma de:

- saberes (conocimientos y modos de hacer enraizados en la vida cotidiana de las comunidades),
- celebraciones (rituales, festividades, y prácticas de la vida social),
- formas de expresión (manifestaciones literarias, musicales, plásticas, escénicas, lúdicas, entre otras) y
- lugares (mercados, ferias, santuarios, plazas y demás espacios donde tienen lugar prácticas culturales).

Patrimonio Cultural – Natural:

Parte de una visión donde la aproximación al patrimonio se redimensiona, entendiéndolo como un patrimonio integral que en América Latina es un continuo inseparable, como tal, es expresión de una intensa y permanente relación de los seres humanos y su medio. (ILAM)

El Patrimonio Cultural-Natural está constituido por elementos de la naturaleza, que se mantienen en su contexto original, intervenidos de algún modo por los seres humanos.

Ejemplo de ello son:

- vestigios arqueológicos o históricos en su contexto natural original;
- vestigios fósiles paleontológicos asociados a actividad humana in situ;
- vestigios subacuáticos de actividad humana, y
- el paisaje cultural, producido en un determinado tiempo y espacio, que se ha mantenido inalterable.

Patrimonio Natural:

Es el conjunto de bienes y riquezas naturales, o ambientales, que la sociedad ha heredado de sus antecesores.

Está integrado por:

- los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,
- las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal, amenazadas o en peligro de extinción,
- los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas (como parques nacionales, áreas de conservación, entre otros) que tengan un valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

PATRIMONIO LOCAL – CONSIDERACIONES: (DeCarli: 2009)

De nuestra definición de Patrimonio *“El conjunto de bienes culturales y naturales, tangibles e intangibles, generados localmente, y que una generación hereda / transmite a la siguiente con el propósito de preservar, continuar y acrecentar dicha herencia” se derivan las siguientes consideraciones:*

- **El patrimonio funciona y se manifiesta en forma integral:** ciertamente podemos dividir el patrimonio para su mejor análisis, pero, cuando trabajamos con proyectos locales, no podemos olvidar que el patrimonio es integral. Esto significa que en su práctica es indivisible y se deben trabajar todas sus categorías en forma conjunta y equilibrada.
- **Todo patrimonio es local:** todo patrimonio se genera localmente y es producido en un espacio y en un tiempo histórico determinado; desde luego los aportes culturales de los

inmigrantes son parte de este mismo proceso histórico. El paso del tiempo y el consenso social permite que este patrimonio local pueda llegar a ser asumido como patrimonio regional, nacional o mundial.

- **La comunidad es la responsable de la preservación de su patrimonio:** Al ser un fenómeno fundamentalmente local, todo patrimonio (cultural, natural, tangible o intangible) depende para su transmisión y preservación, en primera instancia, de la comunidad en donde tuvo origen o la cual estuvo de alguna manera involucrada en su desarrollo.
- **El patrimonio es un factor de desarrollo social y humano:** La cultura (y su manifestación en bienes patrimoniales) es una parte esencial de la propuesta de desarrollo sostenible, el cual debe “*satisfacer los requerimientos actuales de la sociedad, sin comprometer el derecho de las futuras generaciones de satisfacer las suyas*” (Definición de Desarrollo Sostenible: Documento “Nuestro Futuro Común”, comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo, 1987). Esto significa que la comunidad está en su derecho de hacer uso de los recursos del patrimonio para lograr una mejor calidad de vida; pero ésta no puede basarse en una explotación desmedida de sus recursos (los cuales son sumamente frágiles e irremplazables) hasta el punto de agotarlos o destruirlos, porque esta misma base de recursos es el único activo potencial con el que cuentan las futuras generaciones.

PRESERVACIÓN ACTIVA: (DeCarli: 2006)

La **preservación activa** es un re-enfoque de la gestión museológica que busca ampliar sus alcances a la protección del patrimonio local -cultural y natural- pero que entiende que ésta debe realizarse en conjunto con las comunidades a las que este patrimonio pertenece.

De allí que las funciones museológicas propuestas se tornan en elementos guías de los procesos para poner en valor y dar acceso a las comunidades a la memoria cultural, a los recursos patrimoniales que le son propios, y a la concientización en el uso responsable de estos recursos y su incidencia directa en la salvaguardia de su patrimonio integral. Desde este punto de vista, entonces, el patrimonio se **(re)activa**, constituyéndose una parte esencial de la identidad de la comunidad y del desarrollo local.

Las Estrategias:

Las estrategias de **preservación activa** buscan la planificación y ejecución de actividades y medidas tendientes a proteger, mantener y acrecentar el patrimonio cultural y natural; llevada a cabo por sectores o miembros de la comunidad y el asesoramiento y apoyo de especialistas, con el propósito de ejercer un usufructo responsable sobre dicho patrimonio para su propio beneficio y disfrute, y el de futuras generaciones.

PRODUCTO CULTURAL:

Como explica Jordi Juan-Tresseras (2003)*, « *el producto cultural es el recurso patrimonial, sobre el que se puede realizar una actividad (visitar, asistir, participar, estudiar, comprar, comer,...) porque está formulada una propuesta de accesibilidad al mismo (cultural, temporal, espacial y económica) para el público.* »

Para llegar a contar con un **producto cultural o natural**, y finalmente posibilitar el consumo cultural, debemos partir de la existencia y disponibilidad de un recurso patrimonial, el cual ya ha adquirido un carácter de activo económico, y una vez como tal, habrá de pasar por un proceso que incluye pasos como la gestión, la promoción y la comercialización, para poder generar a partir de él un producto cultural.

PÚBLICO PRIVILEGIADO: (DeCarli: 2006)

Como explica Aurora León (1978) *“El público de museo designa un sector amplio, pero no global, de la sociedad, que se beneficia de una serie de privilegios, que en teoría son igualitarios para todos.”*

Es un compromiso ético y social del Museo, asumir como “público privilegiado” de sus acciones de comunicación, la población de la(s) comunidad(es) de entorno o de referencia, y cuyos bienes patrimoniales preserva.

1. Aceptamos que el público es una de las razones fundamentales de ser de todo museo; y con él tenemos un compromiso permanente
2. Debemos ampliar la base de nuestro público, pero tratando de sumar al mismo tiempo, la población de la(s) comunidad(es) de entorno y de referencia,
3. Tenemos que considerar dicha población como público privilegiado de las acciones de comunicación,

Sin embargo,

4. Los miembros de la comunidad, por más que sean herederos de una “tradicón cultural”, no reconocen los códigos de comunicación del Museo sobre su propia cultura.
 5. El Museo aparenta estar abierto a todos por igual, pero los museos resultan poco accesibles (o inaccesibles) para quien no tiene entrenamiento previo en entender / descifrar los códigos culturales.
 6. Los museos, generalmente, no son conscientes de la potencialidad de su lenguaje y de sus recursos de comunicación, y muchos no conocen las motivaciones, intereses y necesidades de la comunidad en que están insertos, ni sus códigos de valores ni significados. (Declaración de Caracas , 1992)
-

REACTIVACIÓN PRODUCTIVA: (DeCarli, Duckles y Solano: 1973)

El proceso de aplicar técnicas y conocimientos de un oficio o práctica tradicional, para establecer su viabilidad dentro del mercado actual como ocupación que aumenta los ingresos de los individuos involucrados e incluso pueda convertirse en su principal fuente de trabajo.

RECURSO PATRIMONIAL: (ILAM: 2011)

El concepto de **recurso** lo entenderemos tal y como una de las acepciones del DRAE “*Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o llevar a cabo una empresa.*” Esto quiere decir que el otrora bien patrimonial (carente de una arista económica) al ser convertido en recurso patrimonial adquiere carácter de activo económico.

Para llegar a contar con un recurso patrimonial (natural y/o cultural) tenemos como primer paso, que el bien patrimonial deberá ser objeto de alguna iniciativa de puesta en valor, normalmente a instancia de las instituciones del estado. Este proceso de puesta en valor comprenderá pasos como la detección, el registro y documentación, la investigación e intervención y la difusión / comunicación del bien patrimonial. La culminación de este proceso de puesta en valor lleva a tener como resultado que el bien patrimonial en cuestión se transforme en un recurso patrimonial.

DOCUMENTOS de REFERENCIA

- DeCarli, Georgina: “El proceso de reactivación de la cultura popular. En: Memoria y Cultura Popular Costarricense”, CENAP, Costa Rica, 1986.
- DeCarli, Georgina : “Vigencia de la Nueva Museología en América Latina: Conceptos y Modelos” en Revista ABRA de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional (UNA), Euna, Costa Rica, julio-diciembre, 2003.
- DeCarli, Georgina: « Un Museo Sostenible: Museo y comunidad en la preservación activa de su patrimonio » San José, Costa Rica, Oficina de la UNESCO para América Central, 2006, 1era Ed.
- DeCarli, Georgina : Estrategias de integración museo-patrimonio local. Ponencia presentada en el Seminario Permanente de Museología en América Latina del Programa de Museología de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete” del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) realizado en México D.F. del 7 al 9 de octubre, 2009.
- DeCarli, Georgina; Duckles, Richard y Solano, Mayela : “El Museo Productivo: una propuesta de cambio”, Museo de Cultura Popular, Heredia, Costa Rica, 1993. Documento impreso.
- Fundación ILAM. « Proyecto Museos y Comunidades para el Desarrollo » Informe Final del Proyecto, UNESCO, San José, Costa Rica, 2005.
- Fundación ILAM. « Museos comprometidos con el Patrimonio Local : una guía para capacitarse, autoevaluarse, obtener un certificado de aprovechamiento ». Conceptualización y Textos: Georgina DeCarli, UNESCO, San José, Costa Rica, Recurso electrónico, 2011.
- Herrero Uribe, Pilar: “Los Museos Centroamericanos: tendiendo puentes”. En: Revista de Museología, Asociación Española de Museólogos, Madrid, 2000.
- Juan-Tresserras, Jordi : “El aprovechamiento turístico de los bienes patrimoniales”. Ponencia presentada en el Congreso Iberoamericano: Patrimonio Cultural, Desarrollo y Turismo, Morelia, México, Junio del 2003. (Presentación oral en Power Point).
- León, Aurora : “El Museo: Teoría, Praxis y Utopía”, Ediciones Cátedra S.A., Madrid, 1978.
- ⁱ Las definiciones sobre clasificaciones del patrimonio presentadas han sido redactadas haciendo consulta de los siguientes documentos:
 - DGPat: “Marco Conceptual”, Dirección General de Patrimonio, Subsecretaría de Patrimonio Cultural, Secretaría de Cultura, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Enero de 2004, Sitio Web: <http://dgpap.buenosaires.gov.ar>
 - CAB: “Reunión de expertos en Patrimonio Cultural y Natural”, Convenio Andrés Bello, Santa Fé de Bogotá, 6 y 7 de Diciembre, 1999. Documento impreso.
 - INAH: “Talleres de Análisis: El Patrimonio Cultural de la Nación frente al siglo XXI”, Conclusiones (versión definitiva), Instituto Nacional de Antropología e Historia, Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural, México, ExConvento de Churubusco, 10 de agosto de 1999. Documento impreso.
 - UNESCO: “Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural”, París, 1972
 - UNESCO: “Declaración de México. Conferencia Mundial sobre políticas culturales”, París, 1982
 - UNESCO: “Recomendación sobre la Protección de los bienes culturales muebles”, París, 1978
 - UNESCO: “Recomendación sobre la Conservación de los Bienes Culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro”, París, 1968
 - UNESCO: “Recomendación sobre los medios más eficaces para hacer los museos más accesibles a todos”, París, 1960